

DECRETO EXENTO Nº 373

PARRAL, 1 7 Ene 2014

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.117 de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo  $N^\circ$  8 de la Ley  $N^\circ$  19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO**:

- 1.- Que, es necesario adquirir tarjeta de pvc blancas para impresión de credenciales de funcionarios municipales.
- 2.- Que; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 número 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
- ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., Rut 96.508.130-5, por de \$337.500.- Impuesto Incluido.
- BASH SEGURIDAD S A, Rut N° 96.828.300-6; por de \$136.850.- Imp. Incluido.
- ARCHIVERT S A, Rut N° 99.557.640-6, por de \$150.000.- Imp. Incluido.
- 4.- Que, se realizará la adquisición a la segunda cotización más conveniente, ya que BASH S.A., tendrán su periodo de vacaciones durante el 20 al 31 de enero por lo que se demoraría el despacho de los productos, según correo adjunto a cotización.
- 5.- Que, el proveedor ARCHIVERT S A, Rut Nº 99.557.640-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍCESE, la adquisición de 250 tarjetas blancas de pvc, según cotización, a proveedor ARCHIVERT S A, Rut Nº 99.557.640-6, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-) Impuesto Incluido.
- 2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.001 (1.1.1) "Materiales de Oficina", del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPI

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/AGG/ARC/pca.-DISTRIBUCIÓN:

1.-Partey

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-Jurídico

6.- Informática

**ALCALDESA**